

recho, no se hará mas que fomentar el contrabando y paralizar el comercio.

Repetimos que no damos entero crédito á los informes que hemos recibido, pues no podemos creer que la persona ó personas encargadas de arreglar el ramo de hacienda, se hayan fijado en medidas de esta naturaleza para cortar de raíz el mal que hace tanto tiempo nos aqueja; porque mejor que nosotros deben saber que el modo mas á propósito para aumentar los ingresos del Tesoro, no es abrumar bajo el peso de las contribuciones á los propietarios, ni entorpecer el comercio imponiéndole nuevas gabelas; sino fomentar la produccion, estimular el espíritu de empresa, acortar las distancias, y léjos de imponer trabas al comercio, hacerle de tal manera libre, que tome cada dia mayor incremento. Así aumentará el movimiento de los caudales del país, se llenarán las arcas del erario, y la clase trabajadora, que es la que en último análisis viene á pagar con sus sudores los impuestos, podrá respirar mas libremente, podrá tener un aumento de salario, y entrará acaso en la vía de civilizacion y de progreso, que hará de ella el verdadero pueblo y el apoyo natural de todo gobierno.

## IX.

## México en el extranjero.

(Noviembre de 1865. Publicado en el "Noticioso" de Veracruz.)

Hemos tenido el gusto de leer el folleto que el apreciable jóven D. Gonzalo A. Esteva, amigo y compatriota nuestro, acaba de publicar en Paris bajo el título de *Ligera refutacion de un mexicano á las injustas aseveraciones y numerosas inexactitudes de las "LETTRES SUR LE MEXIQUE," publicadas en la "Patrie" los dias 2, 3, 4 y 5 de Agosto.* Increíble nos parece que, en los tiempos que alcanzamos, sea nuestro país tan poco apreciado y tan mal conocido en Europa, que los órganos mas caracterizados de la opinion pública, como podemos muy bien calificar á la *Patrie* de Paris, den cabida en sus columnas á las groseras calumnias que extranjeros ingratos se atreven á estampar contra el país donde han recibido siempre la mas cordial y franca hospitalidad; pero nos sorprende todavía mas, que cuando un mexicano levanta la voz en defensa de su ofendida patria, los mismos que acogieron con tanta facilidad, y podriamos agregar, con tanta

complacencia las calumnias, se nieguen á publicar la vindicacion; pero por increíble é injusto que parezca, la *Patrie* y los demas periódicos franceses, se rehusaron á publicar la carta del Sr. Esteva, y este señor se vió obligado á darla á conocer al público en forma de folleto. Nada perdimos con eso los mexicanos; la publicidad fué la misma, y la negativa de los periódicos franceses prueba suficientemente su espíritu de hostilidad contra nosotros, miéntras que el empeño del Sr. Esteva para publicar una refutacion que le honra, manifiesta de una manera evidente que entre los nobles sentimientos que nos niegan los que nos desprecian, el del amor patrio ocupa un preferente lugar en nuestros corazones.

Ya en otra ocasion tuvimos motivo para enorgullecernos al ver que la distancia en nada debilita el amor de los mexicanos á su patria, cuando como un eco de la voz de esa madre querida se levantó la voz de uno de sus hijos, al otro lado del Océano, para poner en claro hechos, que el ilustre mariscal Forey, guiado por malévolos y falsos informes, habia referido en el senado francés. A nuestro compatriota el Sr. Maneyro le cupo aquella vez la honra de salir en defensa de sus hermanos calumniados, y refutó victoriosamente en una carta que por fortuna encontró cabida en las columnas de un periódico europeo, los espantosos cargos que se habian hecho pesar sobre uno de los mejores y mas valientes hijos de México. Todos los buenos mexi-

canos aplaudieron la carta del Sr. Maneyro y lamentaron que una persona tan caracterizada como el Sr. Mariscal Forey, dejándose llevar de calumniosos informes, repitiese tales aseveraciones en el senado francés, en cuyas actas quedaban consignadas como el padron de infamia de un pueblo que el Sr. Mariscal debia conocer y apreciar mejor que otro cualquiera.

Al recordar este último hecho no es nuestro ánimo inculpar en manera alguna al Sr. Mariscal, que sin duda no inventaba, sino que referia cosas que le habian sido comunicadas de México, y las referia con la indignacion que á todo hombre honrado deben causarle crímenes tan inauditos como los que se atribuian entónces á Porfirio Diaz. Acaso la misma persona que informó en aquella circunstancia al Sr. Forey, es la que ha escrito las cartas que el Sr. Esteva ha refutado, y es triste para México, en donde los extranjeros son tratados como en ninguna parte del mundo y preferidos bajo todos nuestros gobiernos y en todo y para todo á los mismos hijos del país, que su hospitalidad le sea correspondida de una manera tan indigna.

La mayor parte de los extranjeros que vienen á nuestro país, llegan á él en un estado miserable; los mexicanos los recibimos con los brazos abiertos; si son artesanos, preferimos sus obras por mas que nuestros paisanos las hagan tan bien ó mejor que ellos; si escritores, compramos sus producciones; si médicos, ponemos nuestra salud en sus manos; si

estadistas, consultamos con ellos nuestra política; y en cambio de sus artefactos, de sus obras literarias, de su ciencia, les damos á manos llenas los productos de nuestras ricas minas, que son el único móvil que los trae á México; y no se crea por eso que faltan mexicanos que trabajan mejor en cualquiera arte, y que sobresalen en las ciencias acaso mas que los extranjeros á quienes preferimos, sino que tenemos una tendencia natural á preferir siempre lo nuevo, y la calidad de extranjero es y ha sido para nosotros desde que sacudimos el yugo español, un título bastante á nuestra confianza y simpatía. De ahí es que los que desembarcan en nuestros puertos haciendo cortesías á nuestros domésticos, llegan á ser muy pronto entidades políticas y literarias, y los que llegan sin un centavo en el bolsillo, á muy poco tiempo son capitalistas y por lo tanto grandes personajes en un país donde no hay mas aristocracia que la del dinero.

La condicion humana es de tal naturaleza, que los que no han recibido mas que favores de los mexicanos, se olvidan muy pronto de que á la franqueza y proteccion de estos, mas que á su propia habilidad, deben todo lo que son, y nos pintan en el extranjero con los mas sombríos colores; somos para ellos una horda de salvages desnudos de toda civilizacion y de todo pudor; los extranjeros, segun ellos, perecen á millares á nuestras manos, somos incapaces de gobernarnos á nosotros mismos y buenos solamente para ser llevados de aquí para allí como

unos manequés incapaces de tener voluntad propia y de discernir lo bueno de lo malo.

Desgraciadamente no exageramos, y prescindiendo de las cartas que motivaron la refutacion del Sr. Esteva y el presente artículo, tenemos un ejemplo palpitante de lo que valemos para los extranjeros á quienes hemos colmado de favores, en las apreciaciones que á cada paso hacen de nosotros la *Estafeta* y la *Nueva Era*, periódicos franceses que se publican en la capital.

El primero de estos dos periódicos no ha desperdiciado nunca la menor ocasion de denigrarnos; y ya somos para él un puñado de *pobres diablos*, ya componemos un país de ladrones y asesinos que no puede permanecer bien sino bajo la presion del rigorismo militar, ya, calificándonos de incapaces para desempeñar los empleos públicos, quiere que todos estos se cubran con extranjeros.

El segundo aprovecha todas las oportunidades que se le presentan para ajar nuestro sentimiento nacional; y ya, como cuando se ocupó en refutar un artículo de un colega de la capital en que este suponía que el país podía producir cuarenta millones, se empeña en probar que México no puede bastarse á sí mismo y tiene que permanecer eternamente bajo la influencia de una potencia europea, ya como cuando habló de la ópera de nuestro compatriota el Sr. Morales, asienta en mal embozados conceptos que los mexicanos para nada ser-  
vimos.

Hemos enumerado rápidamente todas estas circunstancias, no para hacer que los mexicanos prescindan de su carácter franco y generoso y vean con malevolencia á los extranjeros, entre los cuales hay algunos que estiman á México en lo que realmente vale y otros con cuya amistad nos honramos, sino para escitar al gobierno á desmentir oficialmente las falsedades que en Europa se publican contra nuestro país, ya no como un gobierno mexicano herido en su sentimiento nacional, sino como parte vivamente interesada en que se considere á México en Europa bajo su verdadero punto de vista, y su crédito, abatido hasta ahora por esas calumnias, tome las proporciones á que debe llegar en los mercados europeos.

Muy indispensable nos parece esa rectificación oficial, pues de no hacerse, muy poca ó ninguna confianza puede inspirar á los capitalistas y especuladores europeos el gobierno de un país de ladrones y asesinos, y en donde los grandes capitalistas pierden sus cuantiosas fortunas en el juego para recuperarlas despues en los caminos reales despojando á mano armada á los pasajeros, como representa á México el corresponsal de la *Patrie* de Paris.

## X.

## La pena de muerte.

(Noviembre de 1865. Publicado en el "Noticioso" de Veracruz.

El capítulo XXIX de la obra de Pelletan, intitulada: *Profesion de fé del siglo XIX*, ha servido últimamente de texto á la *Sombra* para uno de sus editoriales.

En el expresado capítulo, Pelletan trata de probar, por razon inversa, que el progreso es el aumento de vida, y el aumento de vida el dogma de la naturaleza; y dice que lo que en este mundo se llama pena ó castigo, no es otra cosa que la disminucion de la vida, la supresion de una facultad.

Entra luego en la enumeracion de las penas que la justicia humana impone á los criminales, desde la prision hasta la muerte, y suponiendo al hombre en su mayor grado de perfeccionamiento, quiere que el castigo de los crímenes sea moral y no físico, y que se deje á los delincuentes entregados al remordimiento. Los que conozcan en el original el estilo lleno de atractivos y casi sublime de Pelletan, comprenderán tan fácilmente como nosotros el

sentimiento indefinible que dominaba sin duda á nuestro colega, al reproducir en sus columnas y querer hacer aplicables á nuestro país las bellas utopías del poético escritor francés.

Nosotros somos enemigos acérrimos de la pena de muerte, y querriamos de todo corazón verla completamente abolida en el mundo, pero pese á nuestros deseos y á nuestras ideas de progreso, la humanidad no ha llegado aun al grado de civilización que le supone Pelletan, y no ha sonado todavía la última hora de ese cruel suplicio que con tanta razón subleva á las almas generosas. Cuando hayan cesado las guerras en el mundo, la abolición de la pena de muerte será una realidad; pero hasta esa época, hácia la cual se adelanta la humanidad con pasos de gigante, ese progreso no podrá cumplirse, y todo lo que se diga en contra de la pena de muerte servirá solamente para poner de manifiesto la sensibilidad de los publicistas, pero no influirá lo mas mínimo en el ánimo de los gobernantes que consideran el último suplicio como una necesidad social.

Convencidos de esa verdad, y aunque admirando y aplaudiendo los esfuerzos de los insignes escritores que se han ocupado en el asunto, jamás hemos querido exponer nuestras ideas conformes con las suyas, considerando por otra parte, que sería inútil y hasta ridículo pretender lograr con una plumada y en un día, nosotros, pobres y oscuros escritores, lo que hace tantos años no han podido conseguir los

Víctor Hugo, los Pelletan y tantos otros que los han precedido, ó que han seguido sus huellas.

No vamos, por lo tanto, á abogar en contra de la pena de muerte; no vamos tampoco á pedir que las teorías de Pelletan tengan su aplicación práctica en nuestro país, pues en nuestro concepto, la pena moral que quiere se imponga á los delincuentes, sería eficaz solamente en el caso de que la inteligencia y la moralidad estuviesen muy desarrolladas en ellos, lo que nos parece imposible, pues á estarlo, les impedirían cometer sus crímenes. Sin temor de calumniar á la humanidad, puede asegurarse que la mayor parte de los condenados por la justicia humana al suplicio moral del remordimiento, lejos de recobrar por él la virtud perdida para ellos, le irían á ahogar cuanto ántes en la sangre de nuevas víctimas, y la sociedad sería responsable de sus nuevos crímenes.

En México, sobre todo, adonde no hay buenos establecimientos de reclusión, penitenciarías que para su construcción y arreglo administrativo demandarían muchos años, la abolición de la pena de muerte, lo reconocemos con tristeza, no es mas que un sueño imposible de realizarse por ahora; los grandes criminales condenados á la reclusión perpetua, encontrarían fácilmente medios de evadirse y ocasion para cometer nuevos crímenes urdidos en la soledad de su calabozo ó en unión de sus compañeros de encierro. Estas óbvias reflexiones nos han hecho considerar inútiles en nuestro país las

declamaciones filosóficas y humanitarias en contra de la pena de muerte; pero si nos abstenemos de abogar por su extincion pronta y violenta, no por eso se entienda que somos partidarios de ella, ni mucho ménos que aprobamos la manera con que de dos años á esta parte se está aplicando en el país.

Las penas impuestas á los criminales tienen, á nuestro modo de ver, dos objetos: el primero, castigar el crimen; el segundo, ofrecer un saludable ejemplo para evitar que se cometa en lo sucesivo.

La nueva manera de aplicar y ejecutar la pena de muerte en México no llena mas que el primer objeto, y la inaudita frecuencia con que se repiten las ejecuciones, prueba suficientemente nuestro aserto. Las cortes marciales condenan á un criminal que roba ó asesina, ó á un guerrillero que combate en defensa de sus ideas políticas, al último suplicio; ántes que hayan pasado veinticuatro horas, el condenado es conducido al lugar solitario de la ejecucion, en las primeras horas de la mañana, custodiado por un piquete de soldados que le servirán de verdugos, y seguido de unos cuantos hombres y muchachos del pueblo que van á presenciar el suplicio, como irian á ver una corrida de toros, y en los que no hace mas impresion la sangre de un semejante suyo derramada por las balas de la autoridad, que la de un caballo vertida por el asta de un bravo toro de Atenco. Contemplan la muerte con la calma de la imbecilidad pintada en los semblantes, rien algunas veces al aspecto del condenado, y es

para ellos un espectáculo lo que debia ser un escarmiento.

Es muy solemne el momento en que el alma de un hombre lleno de vida se separa del cuerpo, desprendida de él por la mano de otros hombres, en nombre de la sociedad y de la justicia; á fuerza de repetirse todos los dias, como sucede en México, se convierte en comun y vulgar; los periódicos consignan diariamente hechos semejantes y pasan casi desapercibidos de los lectores; se castiga, y de una manera cruel, al criminal; pero no se logra el escarmiento.

Creemos que si el suplicio de un condenado se rodease de un aparato imponente; si las ejecuciones tuviesen lugar en el paraje mas público de la ciudad en que se verificaran; si la marcha del criminal al suplicio fuese acompañada, como ántes, del toque fúnebre de las campanas, de los lúgubres cantos de la Iglesia, y en fin, de todo lo conducente á hacer comprender al pueblo que no se trata de una cosa ordinaria, se llegaria insensiblemente á la abolicion de una pena que deshonra á la sociedad que la tolera en su seno.

Las circunstancias que preceden á la muerte influyen en el ánimo de los hombres mas que la muerte misma, y la impresion que causara en los espectadores una ejecucion rodeada de un aparato tal como el que acabamos de indicar, duraria mucho tiempo y produciria saludables resultados.

Por otra parte, la sociedad no debe segregar de

su seno á uno de sus miembros, por corrompido que sea, sin manifestar el sentimiento que esto le causa y sin justificar de cuantas maneras le sean posibles que lo hace obligada solamente por el interes de su propia conservacion; enviando á los hombres al suplicio como se envia á los animales al matadero, en vez de corregir el crimen le estimula hasta cierto punto, porque familiariza al hombre con la sangre y le acostumbra á ver con desprecio la vida de sus semejantes.

## XI.

**La Religion y la Sociedad.**

---

(Diciembre de 1865. Publicado en el "Noticioso" de Veracruz.)

Así se llama un periódico que se publica en Guadalajara, y ningun otro título podia convenirle mejor á este nuestro artículo, en el que vamos á hablar del que sobre matrimonio civil ha publicado recientemente el citado colega.

Trata de combatir el establecimiento del registro civil, y preocupado notablemente por la idea fija de la mayor parte de los miembros del clero, entre los que se cuentan los redactores del expresado periódico, de que la Iglesia ha de predominar sobre el Estado, llega hasta querer probar que la miseria y la desmoralizacion que en tan alto grado existen en algunos países europeos, no tienen otro origen que los matrimonios civiles.

Por extraña que parezca semejante asercion, no nos admira hallarla estampada en las páginas de la *Religion y la Sociedad*, pues sabemos perfectamen-

te hasta qué grado de aberracion y de ceguedad puede llevar á algunos hombres el espíritu de cuerpo, y creemos inútil combatirla, porque nadie ignora que la extraordinaria miseria y la desmoralizacion que trae consigo, no tienen otra causa que la escasez ó falta absoluta de trabajo, la mala remuneracion de este, y la carestía de los efectos de primera necesidad.

Estas causas existen en todos los países, y hasta ahora, á pesar de los inauditos esfuerzos de los mas grandes hombres de Estado, no se ha logrado combatirlas con buen éxito y destruirlas completamente. La miseria parece ser una ley de la humanidad cuya abolicion es imposible; es un enemigo de la sociedad del que no ha podido triunfar la civilizacion, pero contra el cual sigue combatiendo; ántes de la institucion del registro civil ya existía, y si en Inglaterra y Francia hay un número de pobres excesivamente mayor que en México, si allí es mas grande la desmoralizacion, y los infanticidios y abandonos de niños se repiten con mas frecuencia que acá, esto depende principalmente de la diferencia considerable de poblacion, siendo infinitamente mayor la suya que la nuestra.

El matrimonio civil es completamente ageno á las funestas consecuencias de la miseria que se le atribuyen, y de su observancia no puede provenir en manera alguna el desquiciamiento social que tanto aparentan temer los señores redactores de la *Religion y la Sociedad*.

El matrimonio puede considerarse de dos maneras: bajo su aspecto religioso y entónces es un sacramento, y bajo su aspecto social, y entónces no puede ser otra cosa que un contrato como cualquiera otro, y solo la autoridad civil debe intervenir en él, sin que por esto padezca en lo mas mínimo ó sufra la menor interrupcion el orden social; así como de que la Iglesia no autorice un contrato de venta, una escritura de sociedad ó cualquiera otro convenio entre dos ó mas ciudadanos, no resulta mal alguno para los efectos puramente civiles.

La ley que instituye el registro civil no implica la abolicion del sacramento, y deja en absoluta libertad á los creyentes para que hagan santificar su matrimonio con las bendiciones y ceremonias de la religion. Quiere solamente que el Estado intervenga en ese acto solemne de la vida de los ciudadanos, como debe intervenir en todo lo que tenga relacion con el orden y la conservacion de la sociedad.

Para nadie es mas importante que para el gobierno el conocimiento exacto del estado que guardan sus gobernados; todos sus cálculos administrativos deben fundarse en la estadística, y esta no puede ser perfecta y regular si no se llevan los registros correspondientes en que consten los tres actos principales de la vida del hombre, el nacimiento, el matrimonio y la muerte.

Cuando nace un individuo importa consignar dos cosas: el hecho del nacimiento y la filiacion.

El matrimonio tiene por objeto perpetuar regularmente la especie y distinguir las familias, y se necesitan reglas que impriman á ese contrato un carácter uniforme y legal.

La muerte rompe los lazos que unian al hombre á la sociedad; cesando de vivir trasmite derechos, y éstos no puede ni debe confirmarlos y declararlos válidos la Iglesia, sino el Estado.

La necesidad de conservar y de distinguir las familias fué la que introdujo hace mucho tiempo en los pueblos civilizados el uso de registros públicos donde se consignaran esos tres grandes actos de que acabamos de hablar. Dichos registros fueron llevados durante mucho tiempo por los curas en todos los países del mundo, y nada era mas natural que el que los hombres cuyas bendiciones y preces santificaban el nacimiento, el matrimonio y la muerte, anotasen la fecha de estos acontecimientos y levantasen las actas en que constaban; y cuando para los actos puramente civiles necesitaba el Estado del conocimiento exacto de estos hechos, se ocurría á los párrocos, que extendían los correspondientes certificados para que hicieran fé en juicio.

Esto en cierto modo era poner al Estado bajo la dependencia de la Iglesia, y entorpecía muchas veces los negocios judiciales, cuya resolución no debe depender en manera alguna de esta, porque la ley es la única que confiere y garantiza el estado civil, determina sus derechos, arregla sus efectos, y hace cesar sus goces, según lo exige el interés de la so-

ciudad; y por consiguiente, todo lo que concierne al estado civil está exclusivamente bajo el dominio de la ley, y el poder eclesiástico absolutamente extraño á este objeto, no debe ejercer en él influencia alguna. La ley no se mezcla en los actos puramente religiosos; la religion no debe mezclarse en los actos puramente civiles.

Por otra parte, no dominando ya exclusivamente la religion católica romana, no se puede obligar á las familias que no la siguen á recurrir á sus ministros en la época de los acontecimientos que mas excitan su interés; y la nacion, que no debe dividirse en sectas como los individuos, debe establecer para todos los ciudadanos registros y empleados de que todos puedan servirse sin repugnancia.

Para concluir diremos, que aunque la razon que acabamos de exponer no existiese, y todos los habitantes del Imperio profesasen el mismo culto, el registro civil debia establecerse; pues aunque los señores redactores de la *Religion y la Sociedad* los confunden, el estado civil y la creencia religiosa nada tienen de comun; la religion no puede quitar ni dar el estado civil, y la misma independencia que la Iglesia reclama para sus dogmas y para los intereses espirituales, tiene la sociedad para arreglar y sostener el estado civil y los intereses temporales. Y léjos de que el uso de esta independencia produzca la confusion, el desórden y el aniquilamiento social que sueña el periódico de Guadalajara, una vez sacudido el yugo que la Iglesia impu-

no durante tantos siglos á la sociedad, establecidos claramente sus derechos, marcadas sus atribuciones, fijada, en fin, de una manera precisa la línea de demarcacion entre la autoridad civil y la autoridad eclesiástica, marchará el país sin trabas por la vía de civilizacion y de progreso obstruida hasta hoy por el fanatismo religioso.

## XII.

## Las teorías de la "Sombra."

(Diciembre de 1865. Publicado en el "Noticioso" de Veracruz.)

Muy mal le ha parecido á la *Sombra* nuestro artículo sobre la pena de muerte; cree que nos hemos colocado en un terreno falso al escribirle, y trata de refutar las ideas que en él vertimos. Nos echa en cara él que nos inclinemos ante la dura ley de la necesidad, y extendiéndose como tiene de costumbre en declamaciones filosóficas, las mismas pruebas que aduce en apoyo de sus ideas obran en su contra y en favor de las nuestras.

En efecto, el patético ejemplo de la heredad destruida por la terrible *necesidad* de la guerra, necesidad que ha existido y existirá aun por muchos siglos en el mundo, no prueba mas que lo que dijimos en el artículo á que se refiere el colega; que la humanidad no ha llegado aun al grado de civilizacion y de progreso necesario para que las guerras y la pena de muerte sean solamente un recuerdo de los tiempos bárbaros, como lo son en nuestra época los sacrificios humanos, y el suplicio de ser devorados los hombres por las fieras.